

Setenta y ocho maravedis



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Yo el Rey Donn Carlos Tercero Rey de España, por mandado del qual
 Nos los Doctores Domingo Casanova y Joseph de Bergua Registradores
 que ovieron ser del lugar de Sabinanigo y como tales Nos tocaban
 de los dchos paxes por nosotros y el otro de nos ante de agora e los Constituidos
 Creados y ordenados aora de nuevo de grado y de Nuestras Ciertas Cédulas
 hacemos Constituirnos Creamos y ordenamos Cédula especial y a las Cédulas
 Infractas general por Nuestras así y en tal manera que esta especiali-
 dad al generalidad no derogue ni por el contrario asaber es a Martín
 Pablos Larraona Labrador vecino del lugar de Egues (V) de
 bien así como se fuere gñte: Especialmente y expresa para que por
 nosotros y en nombre Nuestras como Registradores sobre dchos pueda el
 dho Nuestras por interbenir e interbeniga entado y cada uno de los
 dchos cuestiones, peticiones y demandas así Crúeles como Criminales
 que degñte tenemos o, exigamos detener con quales quiere per-
 sona o personas Cuevas Colegios y Verberindades de qual quiere
 estado y grado o condition sean así en demandando como en defen-
 dendo ante qual quiere Juez Competente ordinario delegado
 o subdelegado Eclesiástico o Secular dantes y otorgantes a dho
 Nuestras por pleno franco libre y bastante poder de demandar
 e responder defender o poner por poner exhibir conbenir reconbe-
 nir Verberiar triplicar pleito o pleitos Contestar Verberiar y pro-
 testar testimonios Cartas y otras quales quiere escrituras y
 probaciones en manera de que sea producir y presentar y al-
 producir y producirlo por la parte adversa Contradecir e
 impugnar Jurei y Notarios Impetrar Recusar qual quiere
 Cédulas de dho pacha por poner y aduevar emganas hacer y aguar

Las Venurias y otras que dan aquellas y dadas para posesiones y acti-
calos. Ofrecer y dar aquellas. Mediante Juramento aducir y abso-
lucion de que se ofrecieron por la parte aducida. Mediante Juramento
10) en otra qual quiere manera y en donde allegar y enunciar y con-
cluir sentencia o sentencias asi interdictorias como definitivas
poder sin aceptar y de aquellas y de qual quiere otro gruge o
agelaa agelacion o agelaciones. Interrogar y prosequir agelolos
de mandax y enunciar y enunciar Juramento de Aluminia de Crisita
y sobresermeinto y qual quiere otro licito y oneto. Juramento o Ju-
ramentos a la parte aducida de ferir et referir beneficio de absolu-
cion de qual quiere sentencia de excomunion et vitucion in in-
tegrum de mandax y obtener firmas y letras y otras qual quiere
providiones obtener y presentar y de las presentacion o presenta-
ciones de aquellas cartas publicas. Requerir y pagar y uno o
mandos por o por otros abode los sobre dho y parte de lo substituir
y agelaa, agelaa y enunciar y desistuir. Y generalmente ha-
cer decir exonerar y procurar por nosotros y en nombre nuestro
Como Regidores. Sobre dho todas y cada una de las cosas acer-
ca los sobre dho oportunas y necesarias y que bueno legitimo y ba-
sante por abades y semejantes. Actos y cosas como las sobre
dho legitimamente constituido que de q. deve hacer y lo que
nosotros dho. Constituyentes en los nombres. Sobre dho haremos
y hacer y otorgamos abode ello y otras siendo prometiendo en dho
nombre hacer por firme Validos y seguros perpetuamente todo
y que quiere que por el dho nuestro por y por lo substituir dho
del en y acerca los sobre dho sera hecho dho y procurado y a
quello no reuocar en tiempo alguno lo obligacion que a ello
hacemos de nuestras personas y bienes y los bienes y renta de
dho Universidad del dho Lugar de Saucanigo en muelles como
sitio donde quiere hacidos y por hacer. fecha fue lo sobre dho
en la Ciudad de Saca a diez dias del mes de Diciembre



de la Comarca de Ansoain dentro de los límites de
sus términos y latore siendo a ello por el
Messen Juan Ferrn Bermes presbitero y Bernand Ber
mes escribiente de la Comarca de Jacca

~~Yo~~ Yo don Juan Antonio Bermes Comisario
de la Comarca de Jacca y de la Comarca de Jacca
de Jacca que es todo lo que se pide en el presente



